



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

7 de diciembre de 2005

Núm. 52-11

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000052 De la radio y la televisión de titularidad estatal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley de la radio y la televisión de titularidad estatal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de noviembre de 2005.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

A todo el articulado

— Enmienda núm. 139 del G. P. Catalán (CiU).

Exposición de motivos

- Enmienda núm. 99 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), párrafo 1.
- Enmienda núm. 100 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), párrafo 3.
- Enmienda núm. 263 del G. P. Popular, párrafo 3.
- Enmienda núm. 264 del G. P. Popular, párrafo 4.
- Enmienda núm. 265 del G. P. Popular, párrafo 8.
- Enmienda núm. 276 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), párrafo 10.
- Enmienda núm. 277 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), párrafo 11.
- Enmienda núm. 266 del G. P. Popular, párrafo 12.
- Enmienda núm. 278 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), párrafo 12.

- Enmienda núm. 1 del Sr. Labordeta Subías (GMx), párrafo 14.
- Enmienda núm. 34 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, párrafo 14.
- Enmienda núm. 124 del G. P. Socialista, párrafo 14.
- Enmienda núm. 135 del G. P. Catalán (CiU), párrafo 14.
- Enmienda núm. 267 del G. P. Popular, párrafo 14.
- Enmienda núm. 279 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), párrafo 14.
- Enmienda núm. 2 del Sr. Labordeta Subías (GMx), párrafo 15.
- Enmienda núm. 35 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, párrafo 15.
- Enmienda núm. 136 del G. P. Catalán (CiU), párrafo 15.
- Enmienda núm. 268 del G. P. Popular, párrafo 15.
- Enmienda núm. 280 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), párrafo 15.
- Enmienda núm. 281 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), párrafo 15.
- Enmienda núm. 282 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), párrafo 15.
- Enmienda núm. 269 del G. P. Popular, párrafo 16.
- Enmienda núm. 3 del Sr. Labordeta Subías (GMx), párrafo 18.
- Enmienda núm. 36 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, párrafo 18.
- Enmienda núm. 137 del G. P. Catalán (CiU), párrafo 18.
- Enmienda núm. 270 del G. P. Popular, párrafo 18.
- Enmienda núm. 271 del G. P. Popular, párrafo 18.
- Enmienda núm. 272 del G. P. Popular, párrafo 18.

- Enmienda núm. 283 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), párrafo 18.
- Enmienda núm. 4 del Sr. Labordeta Subías (GMx), párrafo 19.
- Enmienda núm. 37 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, párrafo 19.
- Enmienda núm. 273 del G. P. Popular, párrafo 19.
- Enmienda núm. 5 del Sr. Labordeta Subías (GMx), párrafo 20.
- Enmienda núm. 38 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, párrafo 20.
- Enmienda núm. 274 del G. P. Popular, párrafo 20.
- Enmienda núm. 284 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), párrafo 20.

Título I

- Sin enmiendas.

Título I (nuevo)

- Enmienda núm. 101 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).

Artículo 1

- Enmienda núm. 102 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 138 del G. P. Catalán (CiU).

Artículo 2

- Enmienda núm. 103 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 6 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 1.
- Enmienda núm. 39 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 125 del G. P. Socialista, apartado 1.
- Enmienda núm. 140 del G. P. Catalán (CiU), apartado 1.
- Enmienda núm. 181 del G. P. Popular, apartado 1.
- Enmienda núm. 285 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.
- Enmienda núm. 141 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2.
- Enmienda núm. 182 del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 183 del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 286 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.
- Enmienda núm. 184 del G. P. Popular, apartado 3.

Artículo 3

- Enmienda núm. 40 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 185 del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 7 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 2, letra b).
- Enmienda núm. 41 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra b).

- Enmienda núm. 92 del G. P. Coalición Canaria-NC, apartado 2, letra b).
- Enmienda núm. 126 del G. P. Socialista, apartado 2, letra b).
- Enmienda núm. 142 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, letra b).
- Enmienda núm. 186 del G. P. Popular, apartado 2, letra b).
- Enmienda núm. 8 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 2, letra d).
- Enmienda núm. 42 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra d).
- Enmienda núm. 143 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, letra d).
- Enmienda núm. 287 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2, letra e).
- Enmienda núm. 288 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2, letra f).
- Enmienda núm. 289 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2, letra f).
- Enmienda núm. 9 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 2, letra j).
- Enmienda núm. 43 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra j).
- Enmienda núm. 187 del G. P. Popular, apartado 2, letra j).
- Enmienda núm. 188 del G. P. Popular, apartado 2, letra l).
- Enmienda núm. 10 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 2, letra m).
- Enmienda núm. 44 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra m).
- Enmienda núm. 127 del G. P. Socialista, apartado 2, letra m).
- Enmienda núm. 144 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, letra m).
- Enmienda núm. 189 del G. P. Popular, apartado 2, letra m).
- Enmienda núm. 45 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra n).
- Enmienda núm. 190 del G. P. Popular, apartado 2, letra o).
- Enmienda núm. 11 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 2, letra p) (nueva).
- Enmienda núm. 46 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra p) (nueva).
- Enmienda núm. 93 del G. P. Coalición Canaria-NC, apartado 2, letra p) (nueva).
- Enmienda núm. 128 del G. P. Socialista, apartado 2, letra p) (nueva).
- Enmienda núm. 145 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, letra p) (nueva).
- Enmienda núm. 191 del G. P. Popular, apartado 2, letra p) (nueva).
- Enmienda núm. 290 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2, letra p) (nueva).
- Enmienda núm. 11 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 2, letra q) (nueva).

- Enmienda núm. 47 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra q) (nueva).
- Enmienda núm. 94 del G. P. Coalición Canaria-NC, apartado 2, letra q) (nueva).
- Enmienda núm. 146 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, letra q) (nueva).
- Enmienda núm. 192 del G. P. Popular, apartado 2, letra q) (nueva).
- Enmienda núm. 48 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra r) (nueva).
- Enmienda núm. 147 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, letra r) (nueva).
- Enmienda núm. 193 del G. P. Popular, apartado 2, letra r) (nueva).
- Enmienda núm. 49 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra s) (nueva).
- Enmienda núm. 148 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, letra s) (nueva).
- Enmienda núm. 194 del G. P. Popular, apartado 2, letra s) (nueva).
- Enmienda núm. 50 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra t) (nueva).
- Enmienda núm. 149 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, letra t) (nueva).
- Enmienda núm. 195 del G. P. Popular, apartado 2, letra t) (nueva).
- Enmienda núm. 51 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra u) (nueva).
- Enmienda núm. 52 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra v) (nueva).
- Enmienda núm. 53 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra w) (nueva).
- Enmienda núm. 54 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra x) (nueva).
- Enmienda núm. 291 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3 pre (nuevo).
- Enmienda núm. 292 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3 pre (nuevo).
- Enmienda núm. 55 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 3.
- Enmienda núm. 150 del G. P. Catalán (CiU), apartado 3.
- Enmienda núm. 196 del G. P. Popular, apartado 3.
- Enmienda núm. 197 del G. P. Popular, apartado 3.
- Enmienda núm. 198 del G. P. Popular, apartado 3.
- Enmienda núm. 199 del G. P. Popular, apartado 4.
- Enmienda núm. 129 del G. P. Socialista, apartado 5 (nuevo).

Artículo 3 bis (nuevo)

- Enmienda núm. 104 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).

Artículo 4

- Enmienda núm. 201 del G. P. Popular.
- Enmienda núm. 95 del G. P. Coalición Canaria-NC.

- Enmienda núm. 293 del G. P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 12 del Sr. Labordeta Subías (GMx).
- Enmienda núm. 151 del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 200 del G. P. Popular, párrafo primero.
- Enmienda núm. 56 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, párrafo segundo.
- Enmienda núm. 57 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2 (nuevo).

Artículo 4 bis (nuevo)

- Enmienda núm. 105 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).

Título II

Capítulo primero

- Enmienda núm. 106 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), a la rúbrica.

Artículo 5

- Sin enmiendas.

Artículo 5 bis (nuevo)

- Enmienda núm. 107 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).

Artículo 6

- Enmienda núm. 202 del G. P. Popular, apartado 3.

Artículo 7

- Enmienda núm. 294 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.
- Enmienda núm. 13 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 2.
- Enmienda núm. 58 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 203 del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 204 del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 295 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.
- Enmienda núm. 152 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, párrafo nuevo.
- Enmienda núm. 14 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 3.
- Enmienda núm. 59 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 3.
- Enmienda núm. 153 del G. P. Catalán (CiU), apartado 3.
- Enmienda núm. 205 del G. P. Popular, apartado 3.
- Enmienda núm. 15 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 5.

- Enmienda núm. 60 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 5.
- Enmienda núm. 206 del G. P. Popular, apartado 5.
- Enmienda núm. 16 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 7 (nuevo).
- Enmienda núm. 61 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 7 (nuevo).
- Enmienda núm. 154 del G. P. Catalán (CiU), apartado 7 (nuevo).
- Enmienda núm. 207 del G. P. Popular, apartado 7 (nuevo).
- Enmienda núm. 17 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 8 (nuevo).
- Enmienda núm. 62 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 8 (nuevo).
- Enmienda núm. 208 del G. P. Popular, apartado 8 (nuevo).
- Enmienda núm. 18 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 9 (nuevo).
- Enmienda núm. 63 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 9 (nuevo).
- Enmienda núm. 209 del G. P. Popular, apartado 9 (nuevo).
- Enmienda núm. 64 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 10 (nuevo).

Artículo 8

- Enmienda núm. 109 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 210 del G. P. Popular.
- Enmienda núm. 211 del G. P. Popular.

Capítulo segundo

- Enmienda núm. 108 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).

Artículo 9

- Enmienda núm. 297 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3 pre (nuevo).
- Enmienda núm. 19 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 3.
- Enmienda núm. 65 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 3.
- Enmienda núm. 110 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 3.
- Enmienda núm. 212 del G. P. Popular, apartado 3.
- Enmienda núm. 296 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3.

Sección I

Artículo 10

- Enmienda núm. 66 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 213 del G. P. Popular, apartado 1.

- Enmienda núm. 298 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.

Artículo 11

- Enmienda núm. 155 del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 67 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 214 del G. P. Popular, apartado 1.
- Enmienda núm. 299 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.
- Enmienda núm. 300 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.
- Enmienda núm. 111 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 2.
- Enmienda núm. 215 del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 301 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.
- Enmienda núm. 156 del G. P. Catalán (CiU), apartado 3.
- Enmienda núm. 216 del G. P. Popular, apartado 3.
- Enmienda núm. 302 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3.
- Enmienda núm. 303 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 4.

Artículo 12

- Enmienda núm. 217 del G. P. Popular, apartado 1.
- Enmienda núm. 112 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 2.
- Enmienda núm. 157 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2.
- Enmienda núm. 218 del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 304 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.
- Enmienda núm. 158 del G. P. Catalán (CiU), apartado 3.
- Enmienda núm. 219 del G. P. Popular, apartado 3.
- Enmienda núm. 305 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3.

Artículo 13

- Enmienda núm. 113 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 1.
- Enmienda núm. 306 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1, letra c).
- Enmienda núm. 20 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 1, letra d) (nueva).
- Enmienda núm. 68 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2, letra a) pre (nueva).
- Enmienda núm. 159 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, letra c).
- Enmienda núm. 221 del G. P. Popular, apartado 2, letra c).
- Enmienda núm. 220 del G. P. Popular, apartado 2, letra d) (nueva).

- Enmienda núm. 69 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, último párrafo.
- Enmienda núm. 222 del G. P. Popular, último párrafo.

Artículo 14

- Enmienda núm. 21 del Sr. Labordeta Subías (GMx).
- Enmienda núm. 70 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV.
- Enmienda núm. 160 del G. P. Catalán (CiU).

Artículo 15

- Enmienda núm. 22 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 6.
- Enmienda núm. 71 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 6.
- Enmienda núm. 114 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 6.
- Enmienda núm. 130 del G. P. Socialista, apartado 6.
- Enmienda núm. 161 del G. P. Catalán (CiU), apartado 6.
- Enmienda núm. 223 del G. P. Popular, apartado 6.
- Enmienda núm. 72 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 7 (nuevo).

Artículo 16

- Enmienda núm. 224 del G. P. Popular, apartado 4, letra b).
- Enmienda núm. 307 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 4, letra c).
- Enmienda núm. 225 del G. P. Popular, apartado 4, letra f).
- Enmienda núm. 226 del G. P. Popular, apartado 4, letra g).
- Enmienda núm. 308 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 4, letra g).
- Enmienda núm. 23 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 4, letra h).
- Enmienda núm. 73 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 4, letra h).
- Enmienda núm. 162 del G. P. Catalán (CiU), apartado 4, letra h).
- Enmienda núm. 227 del G. P. Popular, apartado 4, letra h).
- Enmienda núm. 309 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 4, letra h).
- Enmienda núm. 228 del G. P. Popular, apartado 4, letra q).
- Enmienda núm. 24 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 4, letra r).
- Enmienda núm. 74 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 4, letra r).

- Enmienda núm. 229 del G. P. Popular, apartado 4, letra r).
- Enmienda núm. 25 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 4, letra s) (nueva).
- Enmienda núm. 75 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 4, letra s) (nuevo).
- Enmienda núm. 163 del G. P. Catalán (CiU), apartado 4, letra s) (nuevo).

Artículo 17

- Sin enmiendas.

Artículo 18

- Sin enmiendas.

Sección II

Artículo 19

- Sin enmiendas.

Artículo 20

- Enmienda núm. 230 del G. P. Popular, apartado 1.
- Enmienda núm. 231 del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 232 del G. P. Popular, apartado 4.

Artículo 21

- Sin enmiendas.

Artículo 22

- Sin enmiendas.

Sección III

Artículo 23

- Enmienda núm. 310 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), a la rúbrica.
- Enmienda núm. 311 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.
- Enmienda núm. 26 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 2.
- Enmienda núm. 76 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 115 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 2.
- Enmienda núm. 131 del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda núm. 233 del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 312 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.
- Enmienda núm. 238 del G. P. Popular, apartado 2, letra g).

- Enmienda núm. 313 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2, letra h).
- Enmienda núm. 239 del G. P. Popular, apartado 2, letra h).
- Enmienda núm. 234 del G. P. Popular, apartado 2, letra l) (nueva).
- Enmienda núm. 314 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2, letra l) (nueva).
- Enmienda núm. 235 del G. P. Popular, apartado 2, letra m) (nueva).
- Enmienda núm. 315 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2, letra m) (nueva).
- Enmienda núm. 236 del G. P. Popular, apartado 2, letra n) (nueva).
- Enmienda núm. 237 del G. P. Popular, apartado 2, letra ñ) (nueva).
- Enmienda núm. 116 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 3, letra b).
- Enmienda núm. 240 del G. P. Popular, apartado 3, letra b).
- Enmienda núm. 241 del G. P. Popular, apartado 3, letra e) (nueva).

Artículo 23 bis (nuevo)

- Enmienda núm. 27 del Sr. Labordeta Subías (GMx).
- Enmienda núm. 117 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).

Artículo 24

- Enmienda núm. 242 del G. P. Popular.
- Enmienda núm. 77 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 3.
- Enmienda núm. 316 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 3.
- Enmienda núm. 28 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 4 (nuevo).

Capítulo tercero

Artículo 25

- Enmienda núm. 317 del G. P. Esquerra Republicana (ERC).
- Enmienda núm. 29 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 2.
- Enmienda núm. 78 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 164 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2.
- Enmienda núm. 165 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, párrafo nuevo.
- Enmienda núm. 118 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 3.
- Enmienda núm. 96 del G. P. Coalición Canaria-NC, apartado 4 (nuevo).

Artículo 26

- Enmienda núm. 318 del G. P. Esquerra Republicana (ERC).

Artículo 27

- Enmienda núm. 119 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).

Artículo 28

- Enmienda núm. 120 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 1.
- Enmienda núm. 166 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 1.
- Enmienda núm. 319 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.
- Enmienda núm. 79 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2 pre (nuevo).
- Enmienda núm. 121 del G. P. Vasco (EAJ-PNV), apartado 2, letra a).
- Enmienda núm. 243 del G. P. Popular, apartado 2, letra b).
- Enmienda núm. 167 del G. P. Catalán (CiU), apartado 2, letra c) (nueva).
- Enmienda núm. 320 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2, letra c) (nueva).
- Enmienda núm. 80 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 4.
- Enmienda núm. 244 del G. P. Popular, apartado 4.

Capítulo cuarto

Artículo 29

- Sin enmiendas.

Artículo 30

- Sin enmiendas.

Artículo 31

- Sin enmiendas.

Artículo 32

- Enmienda núm. 81 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 1, letra c).
- Enmienda núm. 132 del G. P. Socialista, apartado 1, letra c).
- Enmienda núm. 245 del G. P. Popular, apartado 1, letra c).
- Enmienda núm. 82 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 1, letra f) (nueva).
- Enmienda núm. 168 del G. P. Catalán (CiU), apartado 1, letra f) (nueva).
- Enmienda núm. 246 del G. P. Popular, apartado 1, letra f) (nueva).

- Enmienda núm. 321 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1, letra f) (nueva).
- Enmienda núm. 169 del G. P. Catalán (CiU), apartado 1, letra g) (nueva).
- Enmienda núm. 170 del G. P. Catalán (CiU), apartado 1, letra h) (nueva).
- Enmienda núm. 171 del G. P. Catalán (CiU), apartado 1, letra i) (nueva).
- Enmienda núm. 172 del G. P. Catalán (CiU), apartado 1, letra j) (nueva).
- Enmienda núm. 173 del G. P. Catalán (CiU), apartado 1 bis (nuevo).
- Enmienda núm. 83 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 133 del G. P. Socialista, apartado 2.
- Enmienda núm. 247 del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 322 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.
- Enmienda núm. 323 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.
- Enmienda núm. 248 del G. P. Popular, apartado 3.
- Enmienda núm. 84 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 4.
- Enmienda núm. 85 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 4.
- Enmienda núm. 174 del G. P. Catalán (CiU), apartado 4.
- Enmienda núm. 249 del G. P. Popular, apartado 4.
- Enmienda núm. 324 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 4.

Artículo 33

- Enmienda núm. 250 del G. P. Popular, párrafo primero.

Artículo 33 bis (nuevo)

- Enmienda núm. 175 del G. P. Catalán (CiU).

Artículo 34

- Enmienda núm. 251 del G. P. Popular, párrafo nuevo.
- Enmienda núm. 252 del G. P. Popular, párrafo nuevo.

Artículo 35

- Sin enmiendas.

Artículo 36

- Sin enmiendas.

Artículo 37

- Enmienda núm. 176 del G. P. Catalán (CiU), apartado 5.

- Enmienda núm. 253 del G. P. Popular, apartado 5.
- Enmienda núm. 254 del G. P. Popular, apartado 5.
- Enmienda núm. 325 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 5.

Capítulo quinto

Artículo 38

- Enmienda núm. 30 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 4.

Capítulo sexto

Artículo 39

- Enmienda núm. 177 del G. P. Catalán (CiU), párrafo 2°.
- Enmienda núm. 255 del G. P. Popular, párrafo 2.º
- Enmienda núm. 256 del G. P. Popular, párrafo 2.º
- Enmienda núm. 326 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), párrafo 2.º
- Enmienda núm. 327 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), párrafo nuevo.

Artículo 40

- Enmienda núm. 257 del G. P. Popular.
- Enmienda núm. 31 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 1.
- Enmienda núm. 86 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 1.

Artículo 41

- Sin enmiendas.

Capítulo séptimo

Artículo 42

- Sin enmiendas.

Capítulo octavo (nuevo)

- Enmienda núm. 87 de G. P. Izquierda Unida-IU-ICV.

Disposición adicional primera

- Sin enmiendas.

Disposición adicional segunda

- Sin enmiendas.

Disposición adicional tercera

- Sin enmiendas.

Disposición adicional cuarta

- Enmienda núm. 32 del Sr. Labordeta Subías (GMx).
- Enmienda núm. 88 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV.

Disposición adicional quinta

- Enmienda núm. 258 del G. P. Popular.

Disposición adicional sexta (nueva)

- Enmienda núm. 122 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 178 del G. P. Catalán (CiU).
- Enmienda núm. 328 del G. P. Esquerra Republicana (ERC).

Disposición adicional séptima (nueva)

- Enmienda núm. 179 del G. P. Catalán (CiU).

Disposición transitoria primera

- Sin enmiendas.

Disposición transitoria segunda

- Enmienda núm. 33 del Sr. Labordeta Subías (GMx), apartado 2.
- Enmienda núm. 89 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 259 del G. P. Popular, apartado 2.
- Enmienda núm. 329 de G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.

Disposición transitoria tercera

- Enmienda núm. 90 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV, apartado 2.
- Enmienda núm. 260 del G. P. Popular, apartado 2.

Disposición transitoria cuarta

- Enmienda núm. 261 del G. P. Popular.
- Enmienda núm. 330 del G. P. Esquerra Republicana (ERC).

Disposición transitoria quinta

- Enmienda núm. 331 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 2.

Disposición transitoria sexta (nueva)

- Enmienda núm. 91 del G. P. Izquierda Unida-IU-ICV.
- Enmienda núm. 97 del G. P. Coalición Canaria-NC.
- Enmienda núm. 134 del G. P. Socialista.
- Enmienda núm. 262 del G. P. Popular.
- Enmienda núm. 332 del G. P. Esquerra Republicana (ERC).

Disposición transitoria séptima (nueva)

- Enmienda núm. 333 del G. P. Esquerra Republicana (ERC).

Disposición transitoria octava (nueva)

- Enmienda núm. 334 del G. P. Esquerra Republicana (ERC).

Disposición derogatoria única

- Enmienda núm. 335 del G. P. Esquerra Republicana (ERC), apartado 1.

Disposición final primera

- Sin enmiendas.

Disposición final segunda

- Sin enmiendas.

Disposición final tercera (nueva)

- Enmienda núm. 123 del G. P. Vasco (EAJ-PNV).
- Enmienda núm. 336 del G. P. Esquerra Republicana (ERC).

Disposición final cuarta (nueva)

- Enmienda núm. 337 del G. P. Esquerra Republicana (ERC).

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>.

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24.

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

